

La familia de Eleazar recurre ante la Audiencia Provincial el archivo de la causa



Añádenos en Google

O. S.

GIJÓN.

12/07/2024 a las 02:00h.

La familia de Eleazar García, el joven discapacitado fallecido tras un incidente a las puertas de El Molinón en 2019, ha recurrido el archivo de la causa ante la Sección Octava de la Audiencia Provincial. Es la segunda vez que el procedimiento judicial llega a estar órgano. Hace dos años fue la Audiencia Provincial la que decretó el sobreseimiento de la causa al señalar que no había indicios de criminalidad y que la muerte se produjo por un fallo cardiaco derivado del estado de agitación que presentaba.

Poco tiempo después fue reabierto por el juzgado de instrucción, que tras pedir una ampliación de la autopsia, ha cerrado el caso con el mismo argumento.

Powered By [WeMass](#)

Los hechos ocurrieron en septiembre de 2019. Eleazar García, con un alto grado de discapacidad intelectual, acudió a El Molinón con varios familiares para ver un partido de la selección española y en un momento dado salió del estadio. Quiso volver a acceder sin tener la entrada consigo, por lo que los vigilantes le prohibieron el paso.

Se produjo entonces un altercado que acabó con el joven arrestado por un delito de atentado a agente de la autoridad. Eleazar fue trasladado al cercano centro de salud de El Parque-Somío en un coche patrulla de la Policía Local y murió allí poco después como consecuencia de una «muerte súbita por fibrilación ventricular».

«No hay indicios clínicos que orienten hacia la muerte por asfixia», tal y como defendía la familia del fallecido, que ahora continúa peleando en los juzgados pese a los dos archivos en cinco años.

[Reportar un error](#)

[Sponsored](#)

ADVERTISING

